



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la **CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL CLUB ROTARIO MEDELLÍN** identificada con NIT 890.981.791-5

CERTIFICAMOS

1. Se encuentra legalmente constituida.
2. La Gobernación de Antioquia es el ente encargado de su inspección, vigilancia y control.
3. La **CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL CLUB ROTARIO DE MEDELLÍN**, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social, la prestación de servicios a la comunidad en general, en los campos de la educación, la cultura, la asistencia social y cualquiera que sea otra actividad de carácter asistencial y de solidaridad social.
4. Su objeto social, cumple con los preceptos de ser una actividad meritoria, tal como lo estipula el artículo 359 del E.T.
5. Presento la declaración de renta correspondiente al año 2019, dentro de los términos de ley definidos y la declaración de renta año 2020, será presentada en el mes de abril de 2021, tal como le corresponde de acuerdo al calendario tributario fijado por la DIAN.

Se expide la siguiente certificación a los veintitrés (23) días de marzo de 2021

JORGE LUIS JIMÉNEZ RAMÍREZ
Representante Legal
C.C 70.073.369

MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
T.P 88434-T